

**RESOLUCIÓN N° 013-IFDC-SL/26**

**San Luis, 13 de febrero de 2026**

**VISTO:**

La NOA N° 394-IFDC-SL/25 elevada por las docentes a cargo de la unidad curricular Práctica Docente II", solicitando certificar la participación como Ayudante Externo del profesor Ojeda Nellar Lucas Salomón, DNI N° 42.207.634, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Art. 2° de la Resolución 126-DESYCD-2025 contempla la figura de "Prácticas ad honores", "Tutores de pares", "Ayudante Alumno" y "Ayudantes de Extensión" y dispone que se otorgue el puntaje correspondiente conforme a la valoración establecida en el Decreto N° 3548-ME-2019, ítem "P";

Que el docente Ojeda Nellar, es Profesor en Ciencia de la Educación y se desempeñó como tutor en el diseño de las Programaciones Anuales siguiendo desde la virtualidad las producciones y realizando las sugerencias pertinentes y una retroalimentación constructiva a cada estudiante;

Que su participación para esta institución fue una herramienta enriquecedora en cuanto a la formación de nuestros estudiantes;

Que se hace necesario dictar el acto administrativo que reconozca su participación;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA DEL  
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS  
RESUELVE**

**Art.1°.** RECONOCER la participación del **Profesor Ojeda Nellar Lucas Salomón, DNI N° 42.207.634**, en carácter de Ayudante Externo, en el marco de las Prácticas Ad. Honorem, encuadrado en el Art. 2° de la Resolución N° 126-PESyCD-2025, en la unidad curricular "Práctica Docente II" con una carga horaria de 96 hs, correspondiente al Profesorado de Educación Primaria, durante el ciclo lectivo 2025.-

**Art.2°.** Hacer saber a Precetoría, las docentes responsables de la cátedra y al docente invitado.-

**Art.3°.** Publicar y archivar.-



  
Esp. Lic. **MARÍA FLAVIA MORALES**  
Rectora  
IFDC San Luis